



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiendo resultado frustrado el intento de notificación personal a **D. César Jiménez Jiménez** en el domicilio que como propio conoce esta Administración Municipal, mediante el presente edicto se practica la notificación de la declaración dictada en **fecha 06 de noviembre de 2013** del siguiente tenor literal:

“En relación con la instancia presentada por Vd. de conformidad con lo establecido en el art. 13.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 y en el apartado II (arts. 8 y 9) de la Instrucción nº 1/2000, de 26 de junio, para la simplificación y agilización de la tramitación de licencias de actividades no clasificadas así como los cambios de titularidad de las licencias municipales, aprobada por Decreto de la alcaldía nº 5560, de 26 de junio de 2000, le informo de que:

Con esta fecha se tiene por comprobado que la solicitud de **cambio de titularidad de licencia de apertura para Tienda de decoración en calle Cerrada nº 12, de Valladolid**, de Asela Ganso Martín a **César Jiménez Jiménez**, (N.R. 2578403) se ajusta a Derecho, teniendo efecto desde la fecha de su solicitud, 12 de septiembre de 2013, por lo que queda anotado en la base de Datos de Licencias Ambientales, de actividad y de apertura gestionada por esta Sección, al tiempo que se advierte al nuevo titular que dicha licencia de apertura mantiene el contenido que figura en el acuerdo de su otorgamiento original, de fecha 29 de septiembre de 1975, con las determinaciones de las Disposiciones posteriores que le afecten.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a **D. César Jiménez Jiménez** al no poderse practicar la notificación personalmente, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que pueda simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.